



# SUTTP

COMUNICADO N.º 181 Lima, 14 de julio de 2025

## **AUDIENCIA SUSPENDIDA NUEVAMENTE POR OBSERVACIONES NO SUBSANADAS.**

El SUTTP expresa su profundo malestar por la **suspensión de audiencia de impugnación de la Política de Compromiso.**

El Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú – SUTTP, expresa su firme rechazo y profunda molestia ante la sorpresiva suspensión de la audiencia de conciliación por la impugnación de la Política de Compromiso promovida por la CST.

La razón argumentada por el juzgado encargado fue la supuesta **falta de acreditación de parte de la CST**, reiterándose el mismo motivo de suspensión de la anterior audiencia y que cuya custodia, centralización y presentación estaba **a cargo del vocero de la CST**. Resulta no solo decepcionante, sino inaceptable, ya que evidencia una preocupante desidia en la conducción del proceso. Llama poderosamente la atención que, tratándose de un tema tan sensible y de impacto colectivo, no se haya tomado la debida diligencia para garantizar que todos los aspectos formales estén debidamente resueltos a tiempo.

Cabe precisar que el SUTTP entregó oportunamente la acreditación respectiva.

Desde el SUTTP consideramos que estos hechos no solo vulneran el debido proceso, sino que además generan un innecesario retraso en la resolución de temas de vital importancia para la defensa de los derechos de los trabajadores. La expectativa generada en torno a esta audiencia —que responde a una legítima demanda de impugnación— ha sido nuevamente frustrada por una falta de claridad y responsabilidad en aspectos que debieron estar garantizados desde la audiencia anterior.

***¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!***